

## Si Dios fuese un activista de los derechos humanos

**Autor:** Boaventura de Sousa Santos.

**Editorial:** TROTТА.

**Año de publicación:** 2014, 128 págs.

**ISBN:** 978-84-9879-483-0

Este interesante y novedoso volumen, de la mano de su autor, Boaventura de Sousa Santos, viene a dar a conocer al lector, en sus poco más de 100 páginas, una nueva ideología que tiende a prevalecer hoy en día en todos los rincones del globo, ideología que defiende la idea del mundo como un gran mercado en el que todas las dimensiones de la vida, tanto individual como social, se negocian tomando como base el valor que marca su precio. El autor, emplea el concepto de *homo sociologicus* para definir al ser humano de hoy en día y que habita en este entorno que el autor se atreve a calificar como neoliberal donde toda decisión depende del propio ser humano, menos la de salir de este mercado planetario.

El autor, cuando habla de esta nueva ideología que ha surgido y que varía en su impacto dependiendo del punto del planeta o la región donde nos encontremos, sostiene que su fuerza se basa en su valor pre formativo, no en su contenido de verdad.

Añade el autor, y de esta manera introduce las líneas fundamentales del resto de la obra, que a esta ideología de la autonomía y del individualismo posesivos se oponen hoy dos políticas

normativas principales que, aunque con presencia desigual en distintas regiones del planeta, procuran actuar globalmente, que serían los derechos humanos y las teologías políticas.

De este modo el autor define cuales van a ser las líneas fundamentales de su obra, y nos muestra el verdadero significado del título de la misma, como pone en relación dichas teologías políticas con la idea de derechos humanos al enlazar a Dios con los derechos humanos.

### Los derechos humanos

En primer lugar nos hace una referencia profunda a los derechos humanos asociándolos con “una frágil hegemonía” y apuntando muy inteligentemente que a día de hoy resulta del todo imposible poner en tela de juicio la hegemonía global de los derechos humanos como discurso de la dignidad humana, y es en este punto donde el autor hace una reflexión, con la que, en mi opinión, acierta desde todos los puntos de vista. El autor sostiene que, en contra de lo que todos pensamos, a día de hoy la gran mayoría de la población no constituye el sujeto de los derechos humanos, sino más bien el objeto de los discursos sobre esos derechos humanos, con ello, el autor pone en tela de juicio la verdadera voluntad de la sociedad actual de la mano de sus líderes, de conseguir la hegemonía de los derechos humanos, dado que parece más bien que usan un tema tan de moda como atractivo principal de sus discursos políticos. Por lo tanto, y en

este punto, el autor se hace la siguiente pregunta: ¿Es la hegemonía de la que goza hoy el discurso de los derechos humanos el resultado de una victoria histórica, o más bien de una histórica derrota?

Llegado a ese punto el autor considera necesario hacer mención a Ernst Bloch, estudioso de esta disciplina que consideraba que la búsqueda de una concepción de los derechos humanos tiene que empezar por una hermenéutica de la sospecha respecto a los derechos humanos tal como convencionalmente se entienden y se defienden, y, del mismo modo, hace referencia al hecho de que la ley y los derechos humanos tienen una doble genealogía en nuestro mundo occidental contemporáneo, genealogía que se divide en abisal, que sostiene la idea de que los derechos humanos deben prevalecer en las sociedades metropolitanas, y por otra parte, existe la genealogía revolucionaria, ya que, si damos un paso atrás podemos descubrir que tanto la Revolución americana como la francesa se produjeron en nombre de la ley y de los derechos.

El autor enuncia en este punto de la obra que el concepto de los derechos humanos tal y como lo conocemos hoy en día, se encuentra basado en cuatro ilusiones que tenerlas en cuenta es crucial para construir una concepción y una práctica contra hegemónicas de los derechos humanos, especialmente cuando deben basarse en un diálogo con otras concepciones de la dignidad humana y de las prácticas en su defensa, y son, la ilusión

teleológica (consistente en analizar el consenso que existe hoy respecto a los derechos humanos y el bien incondicional que entraña), el triunfalismo, (la victoria de los derechos humanos es un bien humano incondicional, dando por hecho que todas las demás gramáticas de la dignidad humana que han competido con los derechos humanos eran muy inferiores en términos éticos y políticos), la descontextualización, (la concepción de derechos humanos se ha venido empleando a lo largo de la historia en muy diversos contextos y con objetivos muy contradictorios), y el monolitismo (haciendo referencia a la tendencia a negar o minimizar las tensiones de las teorías sobre los derechos humanos e incluso sus contradicciones internas<sup>1</sup>).

### Las teologías políticas

Al tratar el autor del tema de las teologías políticas, las pone en relación con la globalización que las mismas están experimentando en los tiempos que corren. Comenzando con una distinción entre los conceptos de lo hegemónico, lo contra hegemónico y lo no hegemónico, aborda el tema de la solución que se le ha dado a la cuestión religiosa en el mundo occidental haciendo una reflexión que toma como punto de partida los siglos de conflictos religiosos en Europa que, según explica el autor, llevaron a alcanzar una solución sin precedente de la cuestión reli-

<sup>1</sup> Véase: la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano.

giosa que tiene dos extremos a analizar, por un lado, se reconocieron los valores cristianos como “universales”, por otro, se relegó el cristianismo institucional al gobierno de la esfera privada, la esfera de las decisiones autónomas y voluntarias de los individuos. Dice el autor, que esta solución occidental de la cuestión religiosa a día de hoy está siendo puesta en tela de juicio por el auge de la religión en la vida pública en muchas partes del mundo, incluido el mundo occidental, y ello tendría como consecuencia directa la reivindicación del papel de la religión en la vida pública.

Al hablar de las teologías políticas el autor de la obra que analizamos establece una tipología pormenorizada de las mismas, dividiéndolas en aquellas pluralistas y fundamentalistas (que se diferencian entre sí en su concepción del carácter de “lo fundamental” de una religión), y aquellas teologías tradicionalistas y progresistas (donde la principal diferencia entre las mismas es su idea de si la religión debe ser la misma para opresores y oprimidos de una sociedad).

### **El fundamentalismo Islámico**

En esta parte de la obra su autor defiende la idea de que tratar de las teologías políticas tiene el mérito añadido de revelar los límites del trabajo teórico y analítico y por ello el autor se lanza a ilustrar esa idea analizando la globalización del Islam, tema que el autor califica como campo de minas en el que la reivindicación de dificultades

conceptuales se mezcla con suposiciones implícitas o explícitas sobre amenazas políticas reales o imaginarias, al mismo tiempo que el autor en este capítulo trata el tema del reconocimiento de la diversidad de experiencias religiosas que se dan dentro del Islam.

Dentro del Islam fundamentalista, sostiene como idea principal el autor, la religión permea toda la sociedad y toda la vida pública y privada de los creyentes. El Islam fundamentalista propone un cambio en las condiciones de vida de los creyentes, defraudados por el fracaso de los proyectos nacionalistas y pro occidentales de los Estados a los que han estado sometidas las poblaciones musulmanas en las primeras cuatro décadas del siglo XX. El autor, sin embargo piensa que a pesar de que las tendencias más extremistas se centran en críticas y acciones violentas contra lo que se consideran intereses occidentales, las tendencias más moderadas desempeñan un trabajo voluntario en la educación, la salud y el bienestar social en lo que cabe considerar, según el autor, un proyecto islámico de modernización.

Nos dice también que conviene tener en cuenta al analizar este tema, el hecho de que el Islam fundamentalista opera fuera de las fronteras del nacionalismo islámico y se alimenta de su crisis, de hecho, el nacionalismo islámico pertenece a un conjunto de proyectos políticos nacionales surgidos de la lucha contra el colonialismo.

El autor, del mismo modo dentro de esta parte de su obra, insiste en que debe hacerse referencia específica a las

relaciones entre el Islam en general y el Islam fundamentalista, como se ha descrito, en especial, por una parte, y los derechos de las mujeres, la lucha contra la discriminación sexual, por otra.

### **El fundamentalismo cristiano**

En el desarrollo de este capítulo, el autor nos hace un análisis paralelo en temática al que había hecho previamente con el fundamentalismo islámico.

Se refiere al fundamentalismo cristiano, sobre todo al protestante que ha pasado a llamarse por los teóricos de esta disciplina “Nueva Derecha Cristiana” y que viene de la mano de personajes como el pastor baptista Jerry Falwell líder de agrupaciones de cristianos que se convirtieron en grupos de presión que desarrollaban campañas para gran cantidad de temas de política pública, tales como el aborto, la homosexualidad, la enseñanza de la evolución natural en la escuela, la amenaza del “humanismo secularista”, etc.

De este modo, se han venido creando grupos que defienden la hegemonía cultural del protestantismo evangélico para recristianizar las leyes, los Estados, y en general a la sociedad civil, en especial a la norteamericana que es donde más apogeo tiene este movimiento.

El argumento central de estos movimientos es que la sociedad moderna ha liberalizado la familia, la educación y el aborto, lo que se considera, como dice el autor, una traición a los valores cristianos, y para ello encuentran como posible solución la menor inter-

vención del Estado en la esfera privada así como la inclusión en el ámbito privado las cuestiones de los movimientos de emancipación, principalmente de las mujeres y de los homosexuales, que previamente habían conseguido incluir en el ámbito público, el autor en este punto cita de nuevo las palabras de Falwell: “Debemos rebelarnos contra la enmienda sobre la igualdad de derechos, contra la revolución feminista y la revolución homosexual”, por lo tanto apuestan este tipo de pensadores por la cristianización de las estructuras del Estado, como por ejemplo la de la educación.

Por todo lo anterior, se concluye en este capítulo de la obra que las formas en las que los derechos humanos se relacionan con los procesos contradictorios de globalización, requieren un análisis más específico y diferenciador, que el autor llevará a cabo en el siguiente capítulo de la obra.

Desde el punto de vista de la autora de la presente recensión, pensamientos como los defendidos por esta corriente de pensadores fanáticos, no son sostenibles desde ningún punto de vista hoy en día, donde la globalización no es un proceso, sino un hecho, y todo aquello que se separe de ella no hará otra cosa que crear caminos paralelos que acabarán muriendo todos irremediablemente en el olvido de sus propios adeptos.

### **Los derechos humanos en la zona de contacto de las teologías políticas**

En esta parte de su obra, el autor recoge su opinión de que el surgimiento

de las teologías políticas genera nuevas zonas de contacto entre concepciones rivales de la dignidad humana, el orden y la transformación sociales, con nuevas formas de turbulencia política, cultural e ideológica que de ahí se derivan y tienen impacto en los derechos humanos, como dice, de una manera muy particular.

Dichas turbulencias son tratadas en profundidad por el autor en este capítulo de su obra, sin embargo en la presente recensión únicamente se citan, pues explicarlas sería desvelar una parte de la obra completa que ha de leerse en profundidad para su correcta comprensión. Dichas turbulencias son: La turbulencia entre principios rivales, la turbulencia entre raíces y opciones, las afinidades sorprendentes entre la globalización neoliberal y las teologías fundamentalistas, la turbulencia entre lo sagrado y lo profano, lo religioso y lo secular, lo trascendente y lo inmanente.

El autor culmina este capítulo preguntándose si son posibles otros derechos humanos, y llega a la conclusión de que la fragilidad de los derechos humanos hegemónicos no reside solamente en el hecho de que sean respuestas débiles a preguntas fuertes ante las que nos encontramos en nuestro tiempo. Reside, sobre todo en el hecho de que los derechos humanos hegemónicos no han entendido siquiera la pertinencia, y mucho menos la seriedad, de muchas de estas preguntas fuertes.

Concluye a esta pregunta, por tanto, que la lucha por una política de derechos humanos contra hegemónica

debe empezar por ese reconocimiento del que habla. Una vez que se haya producido, se abrirán nuevas posibilidades para un intercambio mutuamente enriquecedor entre las políticas contra hegemónicas, las políticas de derechos humanos y las teologías políticas progresistas.

El autor, posteriormente hace referencia a alguna de esas posibilidades que serán abiertas para un intercambio de las políticas anteriormente mencionadas, sostiene que algunas de esas posibilidades serían el impulso por la interculturalidad en las luchas por la dignidad humana, la presencia de la interpretación, la espiritualidad en las luchas por la transformación social, y un largo etcétera que el lector descubrirá en la obra completa.

## Conclusión

Una vez leída la obra analizada, “Si Dios fuese un activista de los derechos humanos”, el lector descubrirá que el presente volumen que está siendo analizado, como dice el autor, tiene un doble objetivo, por un lado, identificar los principales desafíos que plantea a los derechos humanos el surgimiento de las teologías políticas a principios del siglo XXI, y por otro, seleccionar dentro de un amplio paisaje de análisis teológicos los tipos de reflexiones y prácticas que puedan contribuir a expandir y profundizar el canon de las políticas de derechos humanos.

Finalmente, el autor trata de dar una respuesta a la hipótesis que enuncia en el título de la presente obra,

¿Qué pasaría si Dios fuese un activista de los derechos humanos? Si Dios fuese un activista de los derechos humanos, como dice el autor en la parte final de su obra (p.111), andaría definitivamente en busca de una concepción contra hegemónica de los derechos humanos y de una práctica coherente con la misma. Al hacerlo, antes o después, este Dios se enfrentaría al Dios invocado por los opresores y no encontraría ninguna afinidad con este Dios. Dios llegaría a la conclusión de que el

Dios de los subalternos no puede dejar de ser un Dios desde el punto de vista humano, por lo menos en lo tocante a las religiones monoteístas que forman la base del análisis del autor en esta obra: un Dios monoteísta apelando al politeísmo como condición para que la invocación de Dios en las luchas sociales y políticas por una transformación social progresista no tenga efectos perversos.

*Noelia Álvarez Romera.*